MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal



DECRETO D.A.E.M. Nº 288.

CHIGUAYANTE, 1 0 MAR. 2014

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR Nº 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL Nº1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE MARCELO ESTEBAN VALDES

GARCIA

RUT 17.046.516-4

TITULO Profesor de Educación Media en Inglés

ESTABLECIMIENTO E-0569

CARGO Docente de Inglés Básica 30 Hrs. **JORNADA**

11 de diciembre de 2013 DESDE 31 de diciembre de 2013 **HASTA**

FIANZA No Rinde

Licencia Medica Don(ña)FLANDEZ RAZON DE LA

ALVAREZ ENZO CONTRATACION

DECRETO ANTERIOR OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

COMUNÍQUESE, REMÍTASE CONTRALORÍA ANÓTESE, REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE

RO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

ORIVAS VILLALOBOS ALCALDE

Distribución:

Sr. Contralor Región del Bío-Bío

ECRETARIO

- Secretaria Municipal
- Interesado
- Depto. de Personal DAEM

Director de Control

Assocor Jurídico DAEM

Remuneraciones

Establecimiento Carpeta Personal

NLey de Transparencia V/LTS/LSP/SIH/COA/fcb.

